



Fig. 2

Plano de la ciudad romana de Volúbilis (Marruecos), según dibujo de Hallier (1974). De nuevo la muralla aparece como delimitadora de la ciudad. Aparecen torres semicirculares cada cierto trecho, en torno a 30-35 metros, desde luego superior a los 20 metros recomendados por Vitrubio. Las puertas aparecen invariablemente protegidas por sendas torres. En muy poco tiempo (no existen diferencias de factura) la muralla insuficiente en la parte sur, por lo que se amortizó y se construyó otra más allá (la definitiva). Datación: en torno al 170-175 d.C.

denominadas como tales, constituyen una constante histórica, y que ganaron mayor o menor presencia según las necesidades. Famosas fueron las que se denominaron *Turris Hannibalis* (Plinio, NH. II, 181), mencionadas por diversos textos de la antigüedad, y que en Hispania (todavía en el siglo I a.C.) servían como defensa frente a los bandoleros. Ahora bien, la decadencia de este fenómeno vino determinado por las nuevas condiciones impuestas por la romanización; desde el establecimiento del Principado de Augusto, y hasta el siglo III, salvando algunas inestabilidades coyunturales, la *Pax Romana* hizo innecesarias las estructuras fortificadas, grandes o pequeñas, especialmente en tierras que estaban bien asimiladas a la política y cultura romanas, como eran

correspondiente delimitación. Todos los habitantes eran *cives*, y como tales pertenecían a la *civitas*, o comunidad cívica, pero la palabra más estricta de *urbs* designaba el espacio que existía entre los muros, encerrando los edificios públicos. Isidoro de Sevilla (*Ethym.* XV,2,1) lo dice de una forma expresa: *urbs* designa el espacio existente entre los muros.

De ahí deriva la propia disquisición de Isidoro de Sevilla (*Ethym.* XV,2,3) acerca de que *urbs* era palabra que procedía de «círculo» (*orbe*), pues al principio las ciudades se construían en círculo, con el famoso trazado del arado por los bueyes (el sabio hispalense tomaba esta consideración de Varrón). Desde esta visión, las *moenia* (murallas) eran las delimitadoras de la ciudad: el *vicus*

las *Hispaniae*.

En este tiempo muchas de las ciudades hispanas más florecientes se dotaron de un círculo de murallas. Podemos mencionar como ejemplos los de Segóbriga (Saelices, Cuenca), en la época augustea, o Itálica, en el siglo II. Murallas regulares insertas en un fenómeno urbanístico, mucho más que militar. El parangón se encuentra en que ciudad y espacio amurallado, en sí mismos, desde la concepción romana y desde la medieval constituyeron una especie de redundancia: la ciudad presupone la existencia de murallas. La diferencia principal se encuentra en la mentalidad, derivada de la distinta funcionalidad.

La ciudad romana (*civitas*) era, al mismo tiempo, territorio urbano y campos limítrofes, pero el primero de ellos debía poseer su

(aldea) carecía de murallas, y solo tenía vices o vecinos (*Ethym.* XV, 2, 12), mientras la ciudad venía caracterizada por la delimitación de las *moenia* (*Ethym.* XV, 2, 17).

Las ciudades romanas precisaban de su correspondiente espacio de delimitación, como la primera función de carácter urbanístico y conceptual. La ciudad encerrada por las *moenia* marcaba en el imaginario romano la significación del modelo cósmico de la ciudad ideal. No hay que buscar, necesariamente, una funcionalidad estricta sino la expresión del orden ideal del mundo. Recordemos que la propia leyenda fundacional de Roma integraba el trazado de los muros, el *pomerium*, como recinto sagrado a partir del arado realizado por Romulo; los ritos del origen de la ciudad se relacionan claramente con el mundo etrusco (Ryckwert, 1985).

Tres ejemplos traemos a colación como significativos: la ciudad argelina de Timgad, en época de Trajano (98-117), en la cual son las murallas las que delimitan el espacio de un urbanismo perfecto, en relación con los campos cultivados cercanos (fig.1); la ciudad de Volúbilis en el actual Marruecos, que se dotó de un círculo de murallas muy regulares en torno al 170 (fig. 2); la «ciudad de los militares», León, como resultado de constituir durante muchísimos decenios el campamento permanente de la Legio VII Gemina (fig. 3).

## CAMBIO DE LA SITUACIÓN EN EL BAJO IMPERIO

Nadie pone en duda que esta situación cambió desde la segunda mitad del siglo III. Las condiciones sociales se habían transformado, y con ellas también las de la propia seguridad. Las murallas urbanas vuelven a tendencias muy anteriores (y también posteriores), dejando de ser parte del diseño urbanístico, y del reflejo de un buen estado de las finanzas municipales y de los actos de evergetismo (mecenazgo privado). Muros antiguos delimitadores se manifiestan insuficientes, y se deben construir murallas mucho más poderosas, en ocasiones manifestando prisas y con reutilización de piedras anteriores. Son murallas para una necesaria protección, de las que son buenos ejemplos